



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00061929- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. Walter Javier Romano, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "XXIII Congreso Latinoamericano de Transporte Público y Urbano (CLATPU) 2026", realizado en Monterrey (México), entre los días 02 y 06 de de marzo de 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Romano se desempeña como Profesor Asistente (DSE) en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que la Dirección de Personal ha tomado conocimiento y realizado las gestiones pertinentes, en orden 6;

Que cuenta con la opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas, del Instituto homónimo y del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos considera que dicha solicitud se encuadra en lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00);

Que el Art. 10° (in fine) de la referida Ordenanza, habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Mgtr. Walter Javier Romano (Legajo N° 47.280), en el "XXIII Congreso Latinoamericano de Transporte Público y Urbano (CLATPU) 2026", desarrollado en Monterrey (México), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00), desde el 02 al 06 de marzo de 2026.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue al Mgtr. Romano, en concepto de ayuda económica, medio (1/2) día de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

